

LEY 35 DE 1967

(octubre 9 DE 1967)

por la cual la nación se asocia a la conmemoración del cincuentenario de la muerte del ilustrísimo señor Evaristo Blanco, egregio Obispo del Socorro y de Pamplona.

El Congreso de Colombia

DECRETA

Artículo 1. La Nación se asocia a la conmemoración del cincuentenario de la muerte del ilustrísimo señor Evaristo Blanco, obispo que fue del Socorro y de Pamplona y que se cumple el 15 de octubre de 1965.

Artículo 2. El Gobierno procederá de acuerdo con disposiciones legales sobre la materia, a establecer un colegio de segunda enseñanza o normalista para señoritas, que se denominará “Monseñor Evaristo Blanco”, en el Municipio de San Miguel Departamento de Santander, cuna del ilustre Prelado.

Artículo 3. Auxiliase al Municipio de San Miguel (Santander), con la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00), que serán invertidos en la siguiente forma:

Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.00), para la restauración de la casa donde nació el ilustre Prelado, la cual será destinada a locales escolares.

Cien mil pesos (\$ 100.000.00), para la compra de los terrenos en donde la Nación construir el edificio para el funcionamiento del plantel educativo que se crea por medio de la presente Ley.

Artículo 4. Se autoriza expresamente al Gobierno Nacional para que en caso de no ser incluidas dichas partidas en el Presupuesto, haga las traslaciones necesarias para dar estricto cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 5. Esta Ley rige desde su sanción.

Dada en Bogotá, D.E., a 8 de febrero de 1967

El Presidente del Senado,

MANUEL MOSQUERA GARCÉS

El Presidente de la Cámara de Representantes,

CARLOS DANIEL ABELLÓ ROCA

El Secretario del Senado,

Lázaro Restrepo Restrepo.

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Luis Esparragoza Gálvez.

República de Colombia. Gobierno Nacional.

Bogotá, D.E., octubre 9 de 1967.

Publíquese y ejecútese.

CARLOS LLERAS RESTREPO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Abdón Espinosa Valderrama.

EL Ministro de Educación Nacional,

Gabriel Betancur Mejía.